

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DE LA SÍNDICA MUNICIPAL DE XOCHITEPEC Y SU PAREJA, POR EL DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO [1]



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DE LA SÍNDICA MUNICIPAL DE XOCHITEPEC Y SU PAREJA, POR EL DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO

* Se dieron dos meses para el cierre de la investigación

La Fiscalía Anticorrupción de Morelos obtuvo vinculación a proceso por Ejercicio Ilícito del Servicio Público, contra la actual síndica municipal de Xochitepec, Araceli "N" quien presuntamente contrató a su pareja sentimental, pese a que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos prohíbe esta situación.

Lo anterior, fue corroborado con las entrevistas a diversos empleados y extrabajadores del Ayuntamiento, quienes señalaron que, Araceli y Ezequiel son pareja, ya que se les ha visto juntos fuera de horario de trabajo, en los alrededores del domicilio de ella, que está en el poblado de Atlacholoaya y que, durante la campaña previa a entrar al Gobierno Municipal, la ahora síndica lo presentó como su novio y hacía pública esta relación en sus redes sociales.

Ezequiel “N” también fue vinculado a proceso por el mismo delito, ya que no ejercía las actividades relacionadas con su encargo de auxiliar administrativo especializado, ya que, aunque al principio fue contratado como chofer, ascendió rápidamente percibiendo más sueldo y encargándose únicamente de manejar el vehículo oficial asignado a su pareja, con la que permanecía todo el tiempo, sin realizar labores de oficina.

Inicialmente, Ezequiel “N” entró como chofer adscrito al área de sindicatura desde el 1 de enero de 2022, y del primero de febrero al 15 de marzo del mismo año, su cargo cambió al de auxiliar administrativo, y a partir de la segunda quincena del mes de marzo del 2022, fue promovido al puesto de Auxiliar Especializado “B”, pero sus funciones no cambiaron.

Ante la sólida argumentación, documentales y testimoniales presentados por la Fiscalía Anticorrupción, este día 20 de agosto de 2024, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, un Juez determinó vincular a proceso a los servidores públicos y otorgó dos meses para el cierre de investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/553>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-obtuvo-vinculacion-proceso-de-la-sindica-municipal-de-xochitepec>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/370444791_621259886807430_4689886668507609265_n_30.jpeg